

incrementar las reservas voluntarias, sirviendo de base para la reducción el Balance verificado en fecha 24 de abril de 2000 por el Auditor don Juan Ramón Contell Salvador.

Reducir en 534.000 euros el capital social, correspondiente al valor nominal de 8.900 acciones obrantes en la autocartera de la sociedad mediante su amortización, fijando el capital social en 7.266.000 euros.

Valencia, 28 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.750.

FLORES GRIERA, S. A.

En virtud de lo acordado por doña Purificación Montaña de Lacruz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona, por resolución de fecha 15 de febrero de 2001, en los autos de solicitud de convocatoria judicial, Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Flores Griera, Sociedad Anónima», seguidos con el número 686/00, a instancia de don Enric Griera Pratginestós, representado por don Francisco Javier Manjarín, se hace saber que se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Flores Griera, Sociedad Anónima» para aprobar el orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión relativos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Cese, en su caso, del Administrador único.

Cuarto.—Modificación estatutaria, en su caso, del régimen de administración de la compañía, pasando a ser regida por un Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Consejeros o Administrador único.

Se nombra presidente a don Francisco Lorente Mones, a quien se hará saber el nombramiento a efectos de aceptación y juramento de su cargo.

La Junta se celebrará en calle Josep Tarradellas, número 80 y 82, 1.º 1.ª, de Barcelona, el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, de la mañana en primera convocatoria y el mismo día a las once horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, siendo los gastos de cuenta de la sociedad.

Barcelona, 19 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—13.830.

FMC FORET, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

FMC TECHNOLOGIES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «FMC Foret, Sociedad Anónima» y el socio único de «FMC Technologies, Sociedad Limitada», decidieron, el día 28 de marzo de 2001, la escisión parcial de «FMC Foret, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspaasa en bloque a la sociedad de «FMC Technologies, Sociedad Limitada», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la sociedad que participa en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar

desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 28 de marzo de 2001.—Los órganos de administración.—14.305. 2.ª 2-4-2001

FOMENTO DEL TENIS, S. A.

(SABADELL)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión de 19 de febrero de 2001, se convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía el próximo día 1 de mayo de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, o bien en segunda convocatoria, el día siguiente, 2 de mayo de 2001, a la misma hora, con el fin de deliberar y acordar según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si cabe, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración en dicho ejercicio, con aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros, de acuerdo a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo y creación de una reserva indisponible, o aumento del capital social, si fuera necesario.

Tercero.—Aumento del capital social por emisión de nuevas acciones de la sociedad, con delegación expresa al Consejo de Administración para su adjudicación y para fijar el capital social exacto en caso de falta de suscripción total.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad a lo que previenen los artículos 144 c) y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se informa del derecho que tienen todos los accionistas a obtener inmediatamente, de forma gratuita y en su domicilio, si así lo solicitan, todos los documentos, informes y demás información de obligado cumplimiento para la toma de los acuerdos que figuran en el orden del día.

Sabadell, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolf Villuendas i Colomer.—14.087.

Anexo

Nota: Por la presente queda anulada la convocatoria, previamente, efectuada para la celebración de Junta general ordinaria de accionistas para los días 30 de marzo de 2001 y 2 de abril de 2001, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

GALA GAR, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 19 de marzo de 2001, la sociedad ha reducido su capital social, para amortizar la autocartera, en la cantidad de 1.202 euros, mediante la anulación de veinte acciones, quedando cifrado el capital social después de la reducción en la cantidad de 61.302 euros.

Zaragoza, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo.—14.027.

GALA SOL, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 19 de marzo de 2001, la sociedad ha reducido su capital social, para amortizar la autocartera, en la cantidad de 601 euros, mediante la anulación de 10 acciones, quedando cifrado el capital social después de la reducción en la cantidad de 180.901 euros.

Zaragoza, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo.—14.033.

GAMBA BLANCA MADRID, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

| | Pesetas |
|--|-------------|
| Activo: | |
| Total Activo | 0 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios: | |
| Capital social | 10.003.126 |
| Resultados negativos | - 3.033.297 |
| Accionistas capital sin desembolsar .. | - 7.002.188 |
| Total fondos propios | - 32.359 |
| Aportación socios | 32.359 |
| Total Pasivo | 0 |

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Administrador único, José Pastor Callejo.—14.049.

GECEP PATRIMONIO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Gecip Patrimonio, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el paseo de la Castellana, 51, cuarta planta, de Madrid, el día 7 de mayo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, el 8 de mayo de 2001, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y ratificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar